

Escripta

Revista de Historia

LAS FUNCIONES POLÍTICAS DEL CONCEPTO DE
“NARCOTRÁFICO” DE FELIPE CALDERÓN, 2006-2012.

UN MOMENTO CONCEPTUAL

THE POLITICAL FUNCTIONS OF FELIPE CALDERÓN'S
CONCEPT OF “DRUG TRAFFICKING”, 2006-2012.
TOWARDS A CONCEPTUAL MOMENT IN POLITICAL
THOUGHT

XAVIER ALEXANDER MARTÍNEZ JARILLO

[ORCID.ORG/0000-0001-6582-9512](https://orcid.org/0000-0001-6582-9512)

Recepción: 13 de diciembre de 2019

Aceptación: 8 de mayo de 2020

LAS FUNCIONES POLÍTICAS DEL CONCEPTO DE “NARCOTRÁFICO” DE FELIPE CALDERÓN, 2006-2012. UN MOMENTO CONCEPTUAL

THE POLITICAL FUNCTIONS OF FELIPE CALDERÓN’S CONCEPT OF «DRUG TRAFFICKING», 2006-2012. TOWARDS A CONCEPTUAL MOMENT IN POLITICAL THOUGHT

XAVIER ALEXANDER MARTÍNEZ JARILLO¹

Resumen:

Este trabajo tiene como objetivo discutir sobre las funciones políticas que tuvo el concepto de “narcotráfico” constituido por Felipe Calderón en el contexto de la Guerra contra el Narcotráfico. Identificando las transformaciones conceptuales en un breve periodo de tiempo, se muestra que a través de la representación que el mandatario hizo del “narcotráfico” en sus discursos, articuló sus políticas de gobierno, subordinando prácticamente todos los demás problemas. Finalmente, se discute la viabilidad de pensar que con Calderón se instituyó un momento conceptual vigente y en conflicto, marcado por la visión política de resolver los problemas de Seguridad Pública y Nacional con prácticas punitivas y coercitivas, antes que con medidas que partan de análisis estructurales.

Palabras clave: Narcotráfico, lenguaje político, momento conceptual.

Abstract:

This paper aims to discuss the political uses of the concept of “drugg-trafficking” constituted by Felipe Calderón in the context of the Mexican Drug War. By identifying conceptual transformations in a short period of time, it shows that through the representation that the president made of “narcotráfico” in his speeches, he articulated his government policies, subordinating virtually all other problems. Finally, it discusses the viability of thinking that with Calderón a current and conflicting conceptual moment was established, marked by the political vision of solving the problems of Public and National Security with punitive and coercive practices, rather than with measures based on structural analysis.

Keywords: “Narcotráfico”, political language, conceptual moment.

¹ Licenciatura en Historia de la FFYL-UNAM; profesor de Historia y Geografía en el Colegio del Valle de México (Sección Secundaria); y becario del proyecto Jóvenes Investigadores 2020 del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).  <https://orcid.org/0000-0002-0777-7264>, Correo electrónico: alexandermtzjarillo@gmail.com

Introducción²

Desde el 2 de julio de 2006, día en que Felipe Calderón, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) fue declarado por el Instituto Federal Electoral (IFE) como presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, se suscitaron una serie de protestas que derivaron en un movimiento de oposición, cuyo líder, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), declaró la existencia de un fraude electoral después de haber sido derrotado en las urnas por el 0.58% del total de votos. Estas movilizaciones ocasionaron decenas de mítines en todo el país y plantones en el Paseo de la Reforma del Distrito Federal (Granados Moctezuma, 2006). Este movimiento sentaría las bases de una crítica constante a la legitimidad electoral de Felipe Calderón durante todo el sexenio e incluso hasta la actualidad (Gutiérrez, 2007; “AMLO: «Calderón declaró guerra al narco para ganar legitimidad»”, 2020).

Además, el presidente panista tuvo que hacer frente a otros problemas que se le presentaron durante el sexenio, aunque cada uno de ellos fue tratado de manera diferente y casi siempre subordinados al problema del narcotráfico. Como parte de las prácticas implementadas por el Ejecutivo Federal encontramos sus discursos, los cuales le permitieron expresarse, dar cuenta de lo que quería hacer, de lo que afirmó que hizo durante su gobierno, de por qué lo realizó así, y del significado que les otorgó a sus propias acciones.

Con base en ello, el objetivo de esta investigación consiste en identificar cuáles fueron las funciones políticas del concepto de “narcotráfico” en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los seis Informes de Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, emitidos entre 2007 y 2012. Para responder a esta interrogante fue necesario establecer el campo semántico alrededor del concepto de narcotráfico, así como sus cambios y continuidades; además de la examinación de acontecimientos ocurridos durante su gobierno que pudieron haber interactuado en la composición de su pensamiento político. En este sentido, partimos del supuesto de que su preocupación inicial fue buscar en distintos ámbitos de acción la legitimidad electoral cuestionada, dentro de los cuales encontramos el discurso, en donde identificó y articuló conceptualmente al narcotráfico como un problema por resolver y que permitiría articular otras políticas de su gobierno.

En un primer momento, el concepto de narcotráfico le permitió aglutinar todas las políticas de su gobierno. Por ello, con su ampliación semántica (por ejemplo, relacionar el delito de cobro de piso con el narcomenudeo), buscó extender las capacidades operativas del narcotráfico, acrecentándolo como problema y, con ello,

² El presente artículo es resultado de la investigación “Las funciones políticas del concepto de narcotráfico de Felipe Calderón en el Plan Nacional de Desarrollo y los seis Informes de Gobierno, 2006-2012” desarrollada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

aumentando las funciones y los resultados positivos del gobierno, en especial los de la guerra. De hecho, la posible ambigüedad —intencional o no— de la diferencia y similitud semántica entre “narcotráfico” y “crimen organizado”, así como la subordinación de otros conceptos como “seguridad”, “soberanía”, “libertad”, “democracia”, etc., a los dos anteriores, le otorgaron a aquel concepto una plasticidad capaz de ampliar su significado.

Por ello, aún cuando los saldos de la guerra en cantidad de muertos e incremento de la violencia fueran evidenciados y reconocidos en sus discursos, Calderón afirmó en todos sus informes el éxito en el conflicto basado en los resultados cuantitativos y cualitativos. Es así como las funciones de los discursos sobrepasaron la búsqueda de legitimidad y se encaminaron a la reorganización de las prioridades del Estado; a la búsqueda del convencimiento sobre la necesidad de continuar con distintas acciones políticas, como la guerra, entre otras.

De esta manera, el concepto de narcotráfico articuló gran parte de su pensamiento político, planteando ciertas condiciones de posibilidad para su actuar durante el sexenio. En este sentido, algo que lo caracterizó en los discursos estudiados es que sufrió tanto cambios como continuidades —de ahí su carácter histórico— en función de acontecimientos específicos que ocurrieron durante su mandato. Otra característica es la lógica de problema-respuesta con una visión bélica que conllevaba la solución de los problemas en cadena; es decir, en su discurso aparecía un enemigo con características específicas y su gobierno tenía que combatirlo para que otros problemas fueran resueltos de manera concatenada.

Propuesta metodológica

Partiendo de que buena parte de los estudios sobre el narcotráfico y de las acciones desempeñadas por el Estado mexicano desde el gobierno de Calderón se han limitado, sobre todo, al estudio de los resultados de la guerra contra el narcotráfico, se decidió explorar el discurso político del mandatario, mismo que fue presentado como un mecanismo de acción en una situación crítica: su legitimidad cuestionada y la ejecución de una guerra.

La historia conceptual propone el estudio de los cambios conceptuales en momentos de crisis o coyunturales para la comprensión del pensamiento político (expresado en lenguajes políticos). Sin embargo, nuestra propuesta metodológica hizo algunas adaptaciones en función de las fuentes estudiadas y de la coyuntura pre-

sentada, proponiendo elementos de utilidad para la historia conceptual y la comprensión de los lenguajes políticos pretéritos, presentes y en continuo cambio.³

En primer lugar, el discurso político no debe entenderse sólo como una enunciación de ideas, sino como una práctica política que tiene relación directa con la contingencia e institución de la realidad a través de su resignificación en el propio discurso. Esta relación se da en tanto que el discurso funciona como un acto de representación o figuración del mundo (Wittgenstein, 2018, p. 9) y que bajo, ciertas circunstancias en las que el discurso está inmerso en luchas por el poder, se trata de hechos políticos.

Para Gerardo Aboy (2001) existe una relación intrínseca entre el sujeto que representa, el objeto que es representado, y *lo* representado; este último como un producto de esa relación que se vuelve recíproca, dado que como figuración del mundo la representación vuelve a crear experiencia en el sujeto para una nueva representación. Por ello, la representación de un hecho, y el propio hecho representado, sufren una transformación mutua.⁴

Todo discurso tiene dos límites ante lo que representan: el fenómeno al que se pretende representar en el discurso político, y el sujeto que realiza la representación (el enunciante del discurso). Para el primer caso, los límites de lo plausible de ser representado en un discurso político recaen en las características del fenómeno que es representado. La segunda limitante recae en el sujeto enunciante del discurso, el cual se halla inmerso en un horizonte de sentido desde el cual comprende y constituye el discurso político, lo cual incluye experiencias —como hechos del pasado vueltos presente— y expectativas —proyecciones sobre el futuro hechas presentes— (Palonen, 2013, p. 351-376). Las primeras configuran los significantes previos respecto al objeto enunciado y las segundas funcionan como “desplazamientos históricos en direcciones determinadas y no como rupturas radicales con el pasado”, abriendo oportunidades de acción en las que se inserta la lucha política. (Palonen, 2013, p. 370).

³ Reconocemos la existencia de otros métodos para analizar el discurso desde posturas más cercanas a la lingüística y al análisis del discurso de la tradición francesa, como la de Fondevila y Quintana (2013), en donde se pone énfasis en conjuntos más amplios de discursos, en donde la repetición de conceptos permite identificar las prioridades y énfasis de ciertos temas para los productores de los discursos; además de que permite hacer comparaciones en largos periodos de tiempo a través del análisis cuantitativo de los discursos y los conceptos. Sin embargo, esta postura al observar un corpus documental tan amplio y heterogéneo ignora las particularidades contextuales de producción de cada uno de los discursos, dejando de lado las finalidades políticas inmediatas y la transformación que sufren discursos homogéneos en un periodo breve de tiempo.

⁴ El autor dice que: “[...] la representación es la constitución misma de la presencia de lo representable, lo representado y el representante, juego de suplementos que se requieren internamente como un exterior constitutivo que colma una falta del adentro mismo: juego entre lo representable y lo representado, entre lo representado y el representante. Todos ellos se constituyen en un mismo proceso al que denominamos representación” (Aboy, 2001, p. 39).

Por todo esto, lo importante en los discursos políticos no son las expectativas por sí mismas, sino el análisis que hace el sujeto enunciante del discurso sobre aquellas situaciones que se le presentan —lo que mostraría tanto su pensamiento político como su visión del mundo. Es decir, la manera en que afronta la contingencia (como acontecer independiente de sus acciones intencionales) frente a *su* voluntad y acción subjetiva, *representada* en las transformaciones conceptuales que él mismo produce.⁵ Por este motivo, el fenómeno (objeto de la representación) y el concepto (la representación) no están disociados, sino que, al contrario, cuando se habla de la representación en el discurso se habla al mismo tiempo de la dinámica, antes expuesta, entre el representante, lo representado y la representación —dinámica abierta por las condiciones de posibilidad de un contexto específico.⁶

Una vez dicho lo anterior, es factible comprender el estudio de esta práctica política como parte de la historia del pensamiento político encaminada a “la comprensión de la experiencia y del entorno” (Pocock, 2011, p. 21), del “cómo y en qué medida nos pueden ayudar las ideas, creencias y argumentos a entender la acción humana en situaciones concretas” (Pocock, 2011, p. 28). Por ello, en este trabajo resultó necesario explicar la injerencia que buscaba tener la representación conceptual que hizo Calderón en su propio contexto (intenciones y funciones).⁷

De igual manera, los discursos políticos estudiados en esta investigación fueron considerados como una forma de acción que por sí misma buscó dar legitimidad⁸ a quien lo enunció. Esto debido a que todo discurso político se emite en una situa-

⁵ Afirma Wittgenstein (2018, p. 135) que si la voluntad (es decir, la injerencia de un sujeto o varios) lograra cambiar el mundo, sólo cambiaría sus límites, no los hechos. Dicho de otra manera, no se cambiaría lo que puede expresarse mediante el lenguaje (no cambia pues, el pasado o *lo histórico*). En cambio, lo que sí cambiaría son las formas de expresarse mediante el lenguaje (las representaciones). A esto podemos agregar la afirmación de Erich Bødeker (2013, p. 10) acerca de que las transformaciones de los lenguajes (políticos) y sus conceptos están fundadas en 2 tesis: que la historia se plasma en conceptos —lo cual liga a la realidad histórica con el lenguaje— y, en segundo lugar, que los conceptos tienen una historia.

⁶ Al respecto, Quentin Skinner (2000, p. 182) afirma que aunque “el contexto social, se dice, contribuye como causa a la formación y el cambio de las ideas; pero las ideas, a su vez, contribuyen como causa a la formación y el cambio del contexto”, éste no debe ser entendido como un conjunto de acontecimientos que suceden en paralelo al discurso político y que determinan su producción, sino como el “marco último que colabore en la tarea de decir qué significados convencionalmente reconocibles, en principio, podría haber sido posible que alguien pretendiera comunicar en una sociedad de *ese* tipo”. En sentido estricto, el contexto fue entendido en esta investigación como las condiciones de posibilidad extralingüísticas que permean la representación del fenómeno en el discurso.

⁷ En este sentido, es necesario enfatizar el carácter aproximativo de esta investigación a las intencionalidades del sujeto productor del discurso analizado, así como la potencialidad de acción de las funciones políticas que se «encuentren» al concepto de “narcotráfico”.

⁸ En esta investigación se entiende por legitimidad a “la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza [...] transformando la obediencia en adhesión” (Bobbio, Matteucci y Pasquino, s.f.)

ción de conflicto en la que el agente enunciante del discurso defiende sus ideas en contra de sus críticos o detractores (Ansart, 1980, p. 11-17).

Además, como el pensamiento político es histórico, resulta posible, y necesario según Pocock (2011, p. 33), buscar una tradición discursiva a la cual pertenezca. Sin embargo, a diferencia de su consideración sobre discursos políticos como símil de tratados de teoría y filosofía política (como los escritos de Hobbes) proponemos el estudio de discursos enunciados por un individuo desde una institución de poder (el Ejecutivo Federal) cuyas pretensiones teóricas son menores, pudiendo así establecer cambios y continuidades en su pensamiento político sin que por ello se tratase de una tradición.

El hecho de que un discurso político sea producido en un ámbito lejano de la teoría política no lo exime de reflexionar, tanto sobre la misma teoría como sobre la realidad misma. Los conceptos son formas de figurar la realidad y, al ser producidas por un actor, tienen una carga de experiencias y expectativas que los convierten en modelos de interpretación histórica (Bödeker, 2013, p. 21). A partir de uno de los conceptos se puede dar cuenta de la forma en que un sujeto histórico o comunidad entienden su propia experiencia en *su* actualidad y la manera en que hacen frente a distintas circunstancias en las que conjugan *sus* experiencias y expectativas.

En este sentido, la investigación presentada como una historia conceptual y del pensamiento político tomó como sujeto de estudio a Felipe Calderón, productor a su vez del objeto de estudio: el concepto de “narcotráfico” cuyo fenómeno social⁹ fue considerado en la investigación como un “gran momento”¹⁰ coyuntural que constituye un modelo de representación e interpretación de la realidad en disputa.

Por otra parte, es importante aclarar que el interés de este trabajo no estuvo en la evolución *per se* del concepto de “narcotráfico”, sino en el uso que se le dio. Este uso político se entendió de dos maneras: en primer lugar como acción dentro del discurso, una contingencia conceptual que surge ante un problema (político y social) que se trata en los discursos y que le permite subordinar otros conceptos para ser resemantizado a través de esa relación. En segundo lugar, como una función potencial en el marco de las disputas políticas con quienes dialogaba nuestro sujeto

⁹ A lo largo de este trabajo utilizamos el término “fenómeno” para referirnos al problema del narcotráfico “fuera” de los discursos políticos (es decir, de manera extralingüística), frente al concepto de “narcotráfico” al interior de estos. Recordemos que, en este caso, el “narcotráfico” no sería solo una palabra, sino un fenómeno social y político, cambiante, representado en el lenguaje.

¹⁰ Retomamos la categoría de “momento” entendida por Capellán (2013, p. 202-203) como un lapso de aceleración temporal en donde los cambios semánticos dominantes de un concepto sufren transformaciones que sobrepasan los propios marcos referenciales de los contextos en los que se producen, para así dar paso a un nuevo “momento conceptual” en el cual cambian los sentidos hegemónicos (instituyéndose otros) de un concepto a partir de “relaciones sociales existentes, que el concepto estructura pero de la cual es también resultado”.

de estudio por fuera del discurso: las cámaras de diputados y de senadores, la oposición, la prensa, la iniciativa privada, otros gobiernos, etc.

De acuerdo con Palti (2013, p. 36), la capacidad de los conceptos de establecer redes semánticas que constituyen la unidad de sentido del concepto, evoca en una plurivocidad sincrónica y diacrónica que “indica una inevitable asincronía semántica”. Esto se entiende de la siguiente manera: el desarrollo diacrónico del concepto es mostrado a través de su recorrido *cuasi* acumulativo de significados, mientras que el sincrónico se expresa a través de la explicación de los elementos de este recorrido por su relación dialéctica con el contexto de producción. La asincronía del concepto reside en su capacidad “de transponerse a sus contextos específicos de producción”.

Esta propuesta teórico-metodológica nos permitió plantear tres niveles de análisis simultáneos. El primero de estos consistió en la historicidad de lo que es la idea de “narcotráfico”, es decir, la manera en que es definido en los distintos discursos mediante la propia palabra o término “narcotráfico” y los cambios que tuvo.¹¹ El segundo nivel consistió en desentramar la red semántica de los conceptos e ideas subordinados al concepto de “narcotráfico”. En la medida en que la red semántica cambió, lo hizo también el segundo, pues la (re)significación que Calderón efectuó, conllevó una dinámica conceptual al interior de los discursos. En este sentido no es solo el concepto el que se modifica, sino su contenido y, con este, el concepto. El tercero de estos niveles consistió en la identificación de las funciones políticas, entendidas como un repertorio de posibles acciones en el marco de disputas por el poder en contextos específicos.

Para la presente investigación fueron considerados siete discursos políticos: el Plan Nacional de Desarrollo y los seis Informes de Gobierno (anuales). Todos ellos comparten una misma estructura y función: dar cuenta del gobierno de Felipe Calderón y de sus objetivos a realizar durante el sexenio y los meses siguientes a cada discurso (de nuevo, generación de experiencias y expectativas vueltas presente). La elección de estos documentos fue meramente metodológica, pues al estar dirigidos a un público en específico y con un objetivo particular guardan una homogeneidad estructural que permitió establecer marcos comparativos entre los conceptos.¹²

¹¹ Sin embargo, el proceso de institución del concepto fue efímero, pues se dio en el momento en que el significado de la idea sobrepasó su significado “original”.

¹² Tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los seis Informes de Gobierno fueron descargados (y después impresos) del sitio oficial de la presidencia de Felipe Calderón: <http://calderon.presidencia.gob.mx/>. Sin embargo, a partir de enero de 2020 que se intentaron consultar otros discursos en el sitio web fue imposible hacerlo debido a que desapareció de la red. Cabe aclarar que revisamos los siete discursos completos y a partir de esa lectura tomamos las partes donde se refiere al narcotráfico.

Resultados

La articulación conceptual que Calderón hizo sobre el “narcotráfico” fue muy compleja, pues implicó la subordinación y asimilación de otros, resignificando así al de “narcotráfico”. Esta transformación de los significados del concepto no se redujo solo al de narcotráfico, sino que se extendió a otros como el de Estado o Sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) representó el punto de partida para establecer los significados del concepto de narcotráfico a lo largo de los Informes de Gobierno de Felipe Calderón, pues en ese discurso buscó dar cuenta no sólo del proyecto político del mandatario, sino de las expectativas que tenía para su gobierno y el país.

En este discurso afirmó que, además de la transversalidad de los Ejes que guiarían su gobierno (Estado de Derecho y Seguridad, Economía competitiva y generadora de empleos, Igualdad de Oportunidades, Sustentabilidad Ambiental, Democracia efectiva y Política exterior responsable), el punto nodal de éste sería garantizar un Desarrollo Humano Sustentable, el cual entendió como “el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras” (Calderón, 2007a, p. 11).

El aspecto central del DHS fue la salud,¹³ pues sin ella resulta imposible cualquier otro tipo de desarrollo de una persona. Debido a esto, se apelaba completamente a problemas de lo social y no de lo político (Picazzo *et al*, 2011), teniendo que ser el “Eje 3 Igualdad de oportunidades” el primero en orden de exposición. Pero, contrariamente, la articulación de problemas que hizo Calderón para su sexenio situaría al DHS en lo político, pues fue subordinado al problema del “narcotráfico” al darse una disputa por la salud y la sociedad entre el Estado y el “narcotráfico”.

Para Calderón, el PND respondía a las demandas de la sociedad mexicana. Por ello, la Seguridad y el Estado de Derecho eran los dos problemas por resolver para que fuese efectivo ese estado de bienestar que proponía. Fue así como identificó al “narcotráfico” como aquel enemigo al cual había que derrotar para lograr sus objetivos de gobierno. En efecto, dijo:

No se debe permitir que ningún estado de la República sea rehén del narcotráfico, del crimen organizado o de la delincuencia. Una de las manifestaciones más violentas de la delincuencia organizada la representan los cárteles del narcotráfico, los

¹³ La Ley General de Salud (2007) en su artículo segundo comprende que cualquier situación que dificulte el acceso a una vida digna es considerada un delito contra la salud. De esta concepción no quedan excluidos delitos que afecten el medio ambiente como condición material indispensable para el bienestar.

cuales a través de una estrategia de posicionamiento dejaron de ser transportadores de droga hacia los Estados Unidos para convertirse en líderes de estas operaciones. Estos grupos han dejado de considerar a México como un país de tránsito, buscando transformarlo en un país consumidor. El narcotráfico genera inseguridad y violencia, degrada el tejido social, lastima la integridad de las personas y pone en riesgo la salud física y mental del activo más valioso que tiene México: los niños y jóvenes. Como manifestación de la delincuencia organizada, el narcotráfico desafía al Estado y se convierte en una fuerte amenaza para la seguridad nacional. (Calderón, 2007a, p. 58).

Si bien no mencionó nombres de quiénes eran aquellos que cometían este delito, sí refirió sus espacios de acción y sujetos de afectación: colonias, parques y escuelas, niños, jóvenes y adultos. Es decir, prácticamente a toda la población. Esta afectación social generaba su deterioro mediante el incremento de los niveles de violencia y la fragmentación social. De hecho, los espacios de acción del “narcotráfico” lo hacían desempeñar una actividad económica particular: el narcomenudeo, que consiste en la atomización de los puntos de compraventa de droga, así como en la cooptación de espacios públicos como las escuelas, los parques, y demás lugares de recreo.¹⁴

En primer lugar, pareciera que a nivel conceptual el “narcotráfico” estaba subordinado a la “delincuencia organizada”, no obstante, para hablar de esta última hizo alusión exclusivamente al “narcotráfico”, sin mencionar alguna actividad distinta. Es decir, la guerra contra el “crimen organizado” era la guerra contra el “narcotráfico”. En segundo lugar, el presidente hizo una identificación histórica del fenómeno, pues para su gobierno, los cárteles mexicanos se habían convertido en un reto aún más imponente que durante los gobiernos anteriores. En tercer lugar, como el problema que se enfrentaba era mayor que antes, las afectaciones en las que incurría también lo eran, pues deterioraban el tejido social, afectando a la población que consideró más importante y vulnerable: los niños y jóvenes. Por último, era una amenaza a la seguridad nacional, pues cooptaba lugares públicos desafiando abiertamente la autoridad del Estado.

Ante este peligro destacó la necesidad de que interfirieran directamente las Fuerzas Armadas del país, pues el “narcotráfico” superaba a las instituciones encargadas de velar por la paz pública, de prevenir y combatir delitos. Este combate fue entendido de dos maneras: por un lado como un conflicto casi personal (al asumirse Calderón como la institución que representaba) y por otro como una responsabilidad

¹⁴ Para principios de 2006, el delito de narcomenudeo era considerado la principal causa de delincuencia en la capital del país, cuya principal actividad delictiva (además de la posesión y distribución de drogas) era el homicidio (Vilalta, 2009, p. 50).

de Estado, ya que atañía a sus instituciones y a sus obligaciones (preservación de la paz, del monopolio de la violencia, etc.). De cualquier forma, sería *su* gobierno antes que el Estado, quien estaría emprendiendo la guerra contra el “narcotráfico”.

De manera que, para Calderón, este problema era de carácter estructural en la medida en que había estado afectando al Estado mexicano y sus instituciones desde antes de su llegada al poder. Debido a esto, la visión de Calderón era dicotómica, pues al entender que la escalada de violencia e inseguridad estaban en sus puntos más alarmantes, presentó el problema también como una coyuntura que era necesaria atender.

¿Por qué reafirmar que era *su* gobierno el responsable de acabar con ello? En el contexto de un cuestionamiento a su crisis de legitimidad, emprender una guerra *necesaria* haría dar cuenta de un gobierno que se torna *necesario* para resolver otro problema que es igualmente *necesario* de resolver. Por este motivo, la guerra contra el “narcotráfico” estaría plenamente justificada a la par que su gobierno, mientras que la cuestión de la legitimidad electoral fue completamente desechada.¹⁵

En síntesis, el concepto de narcotráfico conglomeró los principales problemas a los que se enfrentaría Calderón. En principio, como actividad delictiva atentaba contra la salud, la familia y la propiedad. Pero cuando se ve su relación con los demás conceptos, su significado cambia, pues se torna un problema que atañe a la Seguridad Pública, la Seguridad Fronteriza, la Seguridad Nacional, al desarrollo de la economía, la eficacia de un Estado de Derecho; ataca grupos vulnerables, a la familia, e impide la vida democrática. Esta red semántica es lo que le permitió cambiar de función política al concepto, pasando de ser el aglutinador de todos los problemas, a ser *el* problema *necesario* por resolver antes que cualquier otro.

Esta articulación del concepto de “narcotráfico” de Calderón, permite pensar en su idea de Estado: la de un ente cuya función primordial era de brindar seguridad, la cual iba más allá del mero cumplimiento de la ley, pues el papel del monopolio de la violencia adquirió mayor relevancia ante la existencia de un enemigo que

¹⁵ En este sentido es pertinente aclarar las dos maneras en que la “cuestión de la legitimidad” fue dejada a un lado: en primer lugar, los actos mismos de la producción y enunciación de los discursos políticos que dan cuenta de los objetivos y logros del gobierno lo posicionaban como un gobierno que cumplía de facto con sus obligaciones. En segundo lugar, al diagnosticar el mal que aquejaba al país, así como atreverse a hacerle frente en su magnitud luego de mostrarlo como un problema urgente y *necesario* de resolver, mostró al gobierno de Calderón no sólo como legítimo, sino como *necesario*. Aún si las críticas a su legitimidad persistieran éstas estarían infundadas bajo la lógica del rescate del Estado, la nación y la sociedad presentadas por el mandatario.

Por otro lado, Astorga (2015, p. 25-30) afirma que la guerra nunca tuvo como fin legitimarse, pues la intervención militar del gobierno federal no sólo fue respetada, sino que en algunos casos fue solicitada por gobernadores de partidos opositores al del presidente. Pero, aun cuando el reconocimiento de la legitimidad de la guerra no estuviese vinculado con la falta de credibilidad electoral, quedó latente un movimiento que la cuestionó (hasta nuestros días).

transgredía o representaba un riesgo para sus funciones. Por esto mismo, el Estado en el que pensó Calderón, aún si tuviera otras funciones, cualesquiera que fuesen, subordinó todo en función de la protección de una sociedad que consideró vulnerable. Bajo esta misma lógica, el uso de las Fuerzas Armadas no tendría ni siquiera que legitimarse, pues era algo necesario para que el Estado recuperara las funciones que le estaban siendo arrebatadas.

Cuando vemos más de cerca esa red semántica, podemos comprender que, en la medida en que dicho concepto moldeó su idea de Estado, el mandatario representó a la sociedad como un ente pasivo y excluido de la política. Esto puede ser pensado de dos maneras: como una forma de evitar que la población civil tomara sus propias acciones para solucionar un problema de inseguridad y violencia que desbordaba al Estado, como lo sería el incremento de los linchamientos desde años pasados y el surgimiento posterior de las autodefensas comunitarias (Godínez, 2020; Aníbal, 2015; Fuentes y Paleta, 2015). O bien, para desactivar cualquier posible acción política de la población que cuestionara las funciones del Estado, pues de hacerlo podrían oponerse a las medidas tomadas por el gobierno panista, formando parte del problema que impedía una sociedad segura y con leyes efectivas, donde podemos citar el caso del movimiento social encabezado por Javier Sicilia (Bizberg, 2015).

Pero, ¿de qué manera cambió esto en los siguientes Informes de Gobierno? En el Primer Informe de Gobierno (Calderón, 2007b), el “narcotráfico” adquirió mayor capacidad delictiva, convirtiéndose en un problema aún más peligroso. Esto se acentuó cuando lo relacionó con la Seguridad Pública y Seguridad Nacional,¹⁶ conceptos que resignificaron el concepto en cuestión debido a que pusieron de manifiesto el rol de las instituciones —y de su certitud— en la solución de los problemas. Respecto al primero de estos conceptos, resulta interesante que se haya buscado una equiparación semántica del narcotráfico con el terrorismo en función de su actuar internacional (Calderón, 2007b, p. 42).

Sin embargo, aún cuando reconoció el carácter transnacional del narcotráfico, no aludió a los Estados Unidos —o a cualquier otra nación— como un actor fundamental en el conflicto contra aquel fenómeno. Haberlo incluido en cualquiera de sus informes habría supuesto una fragilidad política del gobierno. De esta manera, la administración de Calderón representaba en su discurso, mediante la ausencia política de este actor, una legitimidad fundada en el ejercicio de la soberanía e independencia.

¹⁶ La Seguridad Nacional es una situación que posibilita el funcionamiento del Estado, mientras que la Seguridad Pública apela al orden social y la convivencia de velar por la primera se encargan las Fuerzas Armadas y de la segunda las fuerzas policiales.

Como parte del planteamiento dual que Calderón presentó, el Estado mexicano estaba actuando: detuvo criminales, identificó sus prácticas, sus organizaciones, sus espacios de acción y estaba haciéndoles frente. Esto tenía resultados inmediatos, y en esto recae otra función política del “narcotráfico”: otorgar certitud institucional. Como el enemigo estaba siendo abatido, Calderón aseguraba que la población civil denunciaba con mayor regularidad los delitos, buscando así una respuesta en los canales institucionales.

En contraste con el PND, en el Primer Informe hay un nuevo problema que se le presentó a Calderón: los Derechos Humanos. Si bien en ambos documentos mencionó la preocupación de su gobierno por actuar frente al “narcotráfico” velando siempre por aquellos, el hecho de que en este segundo discurso político afirmara atender las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos nos hace pensar en una problemática que tiene directa relación con la crisis coyuntural que presentó.

En el Segundo (Calderón, 2008), Tercero (Calderón, 2009) y Cuarto Informe de Gobierno (Calderón, 2010) encontramos una transformación en el concepto de “narcotráfico” de gran importancia, pues aún cuando se mantenía el carácter transversal del problema, la cuestión económica se desprendió de la subordinación que había sido marcada en los discursos anteriores. Desde el Primer Informe de Gobierno advirtió que el combate al “narcotráfico” había sentado las bases suficientes para que la inversión y la economía siguieran su curso. En el Segundo Informe, pareciera que el problema estaba casi resuelto, pues a pesar de la situación internacional que presentó la recesión económica norteamericana (2008-2009), las exportaciones mexicanas crecieron.

Solucionado o no el conflicto contra el “narcotráfico”, los supuestos éxitos de su combate presentaron una situación óptima para el desarrollo económico, pues esto derivó en una creciente seguridad y certitud legal e institucional. En resumen, el “narcotráfico” ya no era un impedimento para el desarrollo económico y, por tanto, este último dejaba de ser un problema dependiente de aquel. Esto es importante por distintos motivos. En primer lugar, Calderón mostraba al Estado y su gobierno como los actores triunfantes contra el “narcotráfico”.

En segundo, porque el concepto de narcotráfico en este punto sufría una reducción de su campo semántico al dejar de significar la principal traba para la economía nacional. Un tercer punto que se deduce de esto es que el Estado calderonista (que, ahora podríamos llamarlo así por haber sido recuperado y reconstituido por él) amplió sus funciones. Ya no era sólo el ente preocupado por la seguridad y la recuperación del monopolio de la violencia. Ese monopolio ya lo había conseguido y estaba haciendo uso de él. Empero, ese Estado belicista redujo esta condición para separar, los otros problemas del de la seguridad y el combate al narcotráfico.

Es decir, Calderón presentó un nuevo Estado, cuyas preocupaciones administrativas y sociales eran más amplias.

Esta escisión en el concepto de “narcotráfico” se profundizó a partir del Tercer Informe de Gobierno (Calderón, 2009), cuando en el discurso antepuso la situación económica a la de Seguridad. En efecto, afirmó:

Durante estos tres años de gestión gubernamental, se ha avanzado en la construcción de cimientos sólidos para el país que queremos en este siglo, pero aún falta mucho por hacer para consolidar un desarrollo humano sostenible para todos los mexicanos. Para lograr un crecimiento acelerado y sostenido, debemos continuar en la construcción de las reformas que permitan ampliar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros para el desarrollo, a efecto de apoyar proyectos de infraestructura pública de alta rentabilidad y fortalecer el gasto social y los programas que sí son eficaces en el combate contra la pobreza, a fin de crear bases sólidas que nos permitan una igualdad de oportunidades para todos. No dejaremos en el esfuerzo para mejorar la seguridad pública y fortalecer el Estado de Derecho. Con la unidad y el talento de los mexicanos, habremos de resolver los grandes retos y aprovechar con responsabilidad las oportunidades que la coyuntura actual nos presenta (Calderón, 2009, p. xxi).

De esto podemos desprender varias cosas. En primer lugar, reafirmó la labor inacabada, pero en constante progreso para realizar el México que prometió a los mexicanos y en el cual había estado trabajando la mitad de su sexenio. En segundo lugar, el carácter coyuntural de la crisis económica que permitió separar ese problema de manera tajante respecto al “narcotráfico”. Esto nos lleva a una tercera conclusión, la cual consiste en la identificación de dos coyunturas independientes entre sí, cuyas medidas para darles solución también lo eran. No olvidemos que desde los discursos anteriores Calderón afirmó que el avance contra el “narcotráfico” había establecido las bases necesarias para el desarrollo económico del país. Para 2009 el mandatario entendió como resuelta esa condición mínima, aunque siempre en peligro de caer si no se continuaba con esa lucha.

En esta lógica resulta paradójico que la Guerra contra el Narcotráfico continuaba siendo el elemento necesario para que la fragilidad económica de México no colapsara. Entonces, el “narcotráfico” dejó de ser el impedimento para el desarrollo económico, y pasó a ser el potencial enemigo para la inestabilidad del país, lo cual significaba una política de contención del problema y no de erradicación.

En el Cuarto Informe de Gobierno la lucha contra el “narcotráfico” por la recuperación del Estado fue un éxito para Calderón, así lo afirmó cuando dijo que:

La aspiración de contar con comunidades seguras es un objetivo común de millones de mexicanos y del Gobierno Federal. Para ello, desde un inicio, esta administración instrumentó la Estrategia Nacional de Seguridad, la cual ha permitido *avances históricos* en el debilitamiento de las organizaciones criminales para la construcción de una seguridad auténtica y perdurable. En el marco de esta estrategia se redoblan los esfuerzos en materia de prevención del delito y se fortalecen las instituciones de seguridad y procuración de justicia, mediante la certificación y profesionalización del personal, así como de la modernización de instalaciones, equipos y armamento, para hacer frente a la delincuencia y elevar los niveles de seguridad, además se incentiva la participación ciudadana y la integración social en la construcción de comunidades seguras (Calderón, 2010, p. 124. Cursivas mías).

Al mismo tiempo que el Estado había sido recuperado, comenzó a reformar en materias penales y administrativas, así como a fortalecer a las instituciones de vigilancia y seguridad para hacer más eficaz su labor punitiva. Imaginemos que Calderón se encontró al inicio de su sexenio frente a una presa que poco a poco comenzaba a tener fugas. Él tuvo que decidir con cuál de los hoyos comenzaría a trabajar para poder solucionar en cadena los demás problemas. El elegido fue: el “narcotráfico”.

Para lograr esto, requirió exclusivamente de las Fuerzas Armadas, mientras que la población civil, que había sido entendida en un principio como un ente pasivo protegido por el Estado, pasó a ser su colaboradora en la denuncia del delito. Con esto vienen dos nuevas funciones políticas del concepto de “narcotráfico”. En primer lugar, la extensión del Estado por medio de la vigilancia y denuncia ejercida por la ciudadanía, caracterizando este Estado calderonista como punitivo: las reformas penales estaban encaminadas a evitar, perseguir y condenar con mayor rigurosidad los delitos, mientras que el cambio del rol de la sociedad buscaba ampliar sus capacidades policiales transformando a cada ciudadano en un denunciante y promotor del Estado de Derecho.

¿Esto no daba por sentado que la ciudadanía correspondía la visión de Calderón sobre el problema? En los últimos dos años de su administración el “narcotráfico” le permitió ubicar a su gobierno en una posición de “potencia regional”, tras ser aquel quien se encargó de combatir un problema que competía también a otras naciones:

El gobierno ha impulsado que *el sistema político* se convierta en un instrumento de cambio al servicio de la sociedad, con una verdadera rendición de cuentas y que responda a las demandas de la sociedad mexicana con base en la corresponsabilidad que tienen los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno. [...] Méxi-

co se ha destacado por ejercer *una política exterior activa y responsable, logrando liderazgo internacional a través de su diplomacia regional y multilateral*. [...] *En reconocimiento a su destacada labor internacional*, México desempeñará la Presidencia del G20 en 2012, escenario propicio para contribuir al desarrollo de una arquitectura financiera internacional favorable para los países en desarrollo e impulsar la coordinación entre las economías emergentes más dinámicas y los países más desarrollados (Calderón, 2011, p. XII-XIII. *Cursivas mías*).

La irrupción de la necesidad del apoyo internacional trajo consigo una transformación semántica importante en el concepto de estudio: lo universalizó. Si bien el problema en su momento (o en un primer examen) era nacional, conforme se fue agudizando la guerra y se mostró la dificultad para erradicar con el “narcotráfico” debido a su capacidad adaptativa y a su expansión internacional, éste fue proyectado como un enemigo para la seguridad en todo el mundo.

El gobierno de Felipe Calderón había logrado recuperar al Estado y el monopolio de la violencia, lo que le daba una imagen internacional positiva al mostrar una administración capaz de asegurar la inversión extranjera y la estabilidad económica tras superar una crisis institucional. Una de estas acciones fue la promulgación de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro y la Ley de Migración, con las cuales buscó combatir por la vía legal el tráfico de personas, la “nueva” actividad económica en la que se introdujo el “narcotráfico” a causa del combate y éxito del Estado. Tan eficiente eran los supuestos resultados de México en el combate a este crimen internacional, que llevó a nuestro país a proponer soluciones al problema:

El 23 de noviembre de 2010, en el marco del 65° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *México presentó* la resolución “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”. Esta propuesta *reflejó el interés de México* por mantener una perspectiva integral y equilibrada para *hacer frente a ese flagelo*. La resolución contó con el copatrocinio de más de 103 delegaciones y *fue adoptada sin votación*. (Calderón, 2011, p. 91-92. *Cursivas mías*). [...] En 2010, *en reconocimiento a su destacada labor internacional*, los líderes del Grupo de los Veinte (G20) designaron a México como un país anfitrión de la Cumbre del G20 en 2012 [...]. En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del cual México formó parte en el bienio 2009-2010 *nuestro país impulsó iniciativas prioritarias del interés nacional e internacional en áreas como desarme y régimen de no proliferación, binomio seguridad-desarrollo, fortalecimiento del Estado de Derecho*, respeto al derecho internacional humanitario y los derechos, protección de la infancia en conflictos armados, medidas para la me-

diación y la resolución pacífica de controversias, *acciones a favor de la estabilidad y la reconstrucción postconflicto y enfoque de responsabilidad compartida frente al tráfico de personas, drogas y armas* (Calderón, 2011, p. 644. *Cursivas mías*).

De esta manera, la guerra contra el narcotráfico le había dado un reconocimiento tal al gobierno de Calderón que toda posible crítica fue omitida en sus discursos, al menos hasta el último Informe en donde defendió de manera explícita las acciones de su gobierno:

En estos seis años, México ha realizado las mayores inversiones de su historia en seguridad y procuración de justicia, ha reformado y depurado sus policías; las Fuerzas Armadas, la Policía Federal y la Procuraduría General de la República *han dado golpes históricos al crimen organizado*. Además, se han logrado acuerdos para reformar leyes y coordinar la seguridad a nivel federal, estatal y municipal. *Pensar que el problema de inseguridad en el país se gestó de la noche a la mañana y empezó con esta administración, es tan equivocado como suponer que al retirar las Fuerzas Federales o al concluir este sexenio desaparecerá por sí mismo. La única manera de terminar verdaderamente con la problemática de inseguridad es perseverar en la Estrategia*. (Calderón, 2012, p. 5. *Cursivas mías*).

Podemos ver que retomó el PND al considerar que la inseguridad en el país era un problema previo a su gobierno y que por tanto la intervención armada que inició era algo necesario. La preocupación porque continuase esta estrategia mostraba el convencimiento del mandatario sobre el éxito de su política. En este Sexto Informe nos encontramos al cierre de su sexenio, por lo que esta afirmación sobre la necesidad de continuar con la guerra contra el “narcotráfico” se planteó como una defensa de las políticas de seguridad implementadas a lo largo de los seis años y que, sin duda, fueron cuestionadas en diferentes espacios y momentos.

La defensa de su Estrategia mostró una mayor personalidad de su política, lo que para autores como Israel Cervantes (2017) sería una muestra de una política con tintes extremadamente personalistas.¹⁷ Al retomar la característica conceptual que vimos anteriormente —aquella en la que el “narcotráfico” era una necesidad

¹⁷ Diferimos con la visión reduccionista del autor al referir que Calderón construyó “el drama de la guerra contra el narcotráfico” como una mera forma de adquirir legitimidad, pues ignora que ese “drama”, incluso en sus discursos tuvo como principio una situación de inseguridad creciente en el país previa a su sexenio. Para el autor, el “estilo personal de gobernar” de Calderón consistía en acallar e ignorar críticas a sus políticas defendiéndolas de manera acrítica (Cervantes, 2017). En mayo de 2020 Felipe Calderón presentó un libro autobiográfico titulado *Decisiones Difíciles* en donde, en palabras de Jacobo García (2020), retrata “la complejidad del poder y la soledad de un presidente rodeado de gente, pero profundamente aislado”, apareciendo como “un hombre tenaz que conoce como nadie los

que debía resolverse y que volvía a su gobierno como el necesario para hacerle frente— buscó mostrar una vez más que sus políticas se guiaron bajo esa necesidad histórica y que los resultados fueron en todo sentido positivos, pues aún si no se alcanzó a solucionar el problema del “narcotráfico” logró contenerlo.

Al afirmar que “la única manera de terminar verdaderamente con la problemática de inseguridad es perseverar en la Estrategia” estaba haciendo frente —aunque con carencia de argumentos— a las críticas en torno a la carencia de una estrategia sólida para enfrentar al crimen organizado, pues, por ejemplo, a pesar de que mencionó una “enorme” cantidad de decomisos y daños económicos a la estructura del “narcotráfico”, en ningún momento detalló las características estructurales de éste para poder medir el impacto de sus acciones: si cada año se afectaba en cifras millonarias al “narcotráfico”, ¿por qué parecía que el problema no se reducía verdaderamente? (Montero, 2012).

Conclusiones

En esta investigación quedó de lado la manera en que Calderón comprendía al “narcotráfico” antes de su llegada a la presidencia, así como la manera en la que podría insertarse su pensamiento político en una tradición, que es posible ubicar como conservadora por su filiación al Partido Acción Nacional, o bien, de autoritaria si nos adherimos a que nunca expuso críticas a su gobierno o alternativas posibles. Además, Calderón mostró en todo momento que su Estrategia y sus políticas partieron desde una lectura que hizo de su presente, pero, ante el hecho de mostrar a su gobierno como un actor independiente de cualquier injerencia salta la duda de hasta qué punto esta independencia y autonomía de su gobierno fue un hecho, o bien, respondía a intereses de otros actores como el gobierno norteamericano, los empresarios nacionales y extranjeros o, incluso, a las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, queda pendiente revisar con mayor profundidad las implicaciones de que se plantee una situación de guerra perpetua —incluso si se da solo en el lenguaje—: ¿con qué objetivos se mostraría una situación semejante? ¿Qué intereses económicos y políticos podrían estar de fondo? Tomando en cuenta que el concepto de “narcotráfico” de Calderón tenía una plasticidad que le permitía adaptarse a las coyunturas del contexto, prácticamente cualquier problema podría ser engloba-

hilos parlamentarios y que es responsable de cada decisión”, pero que “adolece de autocrítica y una explicación de más calado sobre la “guerra”.

do dentro del narcotráfico. Esta situación presenta el dilema de elegir entre la seguridad o la libertad.

Además, esta situación de guerra permanente que eternizaba al enemigo podría ser interpretada como una forma de imponerse a toda forma de descontento al diluir otros problemas tanto en la opinión pública como en las mismas políticas de gobierno, o bien, como el principio de la militarización del país. Aunque no buscamos dar una respuesta contundente a estas preguntas, apuntamos algunas discusiones que pueden encaminar futuras investigaciones.

Para María Rodríguez (2020) esta militarización no sería algo nuevo, sino que respondería a una lógica del Estado neoliberal por criminalizar la protesta y reprimirla por medio del uso de las fuerzas del Estado para la defensa de los privilegios económicos de una minoría. Para la autora, la ampliación en la concepción y criminalización del crimen organizado “borra las ya de por sí tenues fronteras entre seguridad pública y seguridad nacional”, aunado a que “las reformas legales son una expresión de la gobernabilidad conservadora que, en el plano de la militarización, se expresan en nuevas regulaciones de seguridad pública y de seguridad nacional; son la legalización de la guerra preventiva ante potenciales amenazas” (Rodríguez, 2020, p. 7 y 9), lo que tendría una relación directa con la política de contención del narcotráfico presentando así una situación de “guerra perpetua” o de “guerra en potencia”.

Aunque es difícil asegurar este rumbo hacia el totalitarismo en función de lo analizado en sus Informes de Gobierno, es posible postular una hipótesis paralela. Vimos que para Calderón la población juvenil se encontraba de manera particular en riesgo de ser cooptada por el “narcotráfico” debido a diversos factores estructurales como la precariedad económica y dinámicas sociales —que nunca dejó del todo claro. En ese sentido, la población en situación de pobreza era aquella que estaba más relacionada con el “narcotráfico”.

En ese sentido, retomamos algunas ideas de Elías Neuman (2001, p. 38), quien afirma que “el delito de nuestros tiempos, el tráfico de drogas, ha logrado pagar el precio de su legitimidad. Funcionarios policiales, aduaneros, militares, jueces, legisladores, banqueros [implicados...]. Pero, como efecto secundario de la criminalización de conductas referidas a las drogas y de la llamada ‘guerra contra las drogas’, se ha extendido la corrupción en el entramado de la sociedad”. Es decir, la lucha entre el Estado y el “narcotráfico” por la sociedad puede entenderse como una disputa por los sectores marginados económicamente. Para Neuman:

La política actual va dando paso al Estado Penal, en el que *se preconizan y aceptan leyes severas, y la acción policial y las cárceles amplían su espectro dispuestas a servir de escarmiento y advertencia*. Y allí irán a dar quienes protesten por su trabajo desregulado y precario o por la carencia de ayuda social. No se requiere ser un

delincuente violento; las medidas alcanzan cada vez más a los de abajo y las cárceles institucionalizan y rebosan de seres que viven, cual si fuesen guetos (Neuman, 2001, p. 82. *Cursivas mías*).

Así, el fortalecimiento de las medidas policiales y punitivas conlleva también a una criminalización de la pobreza al ser las personas que conforman este grupo marginal quienes están más expuestos a relacionarse con diferentes tipos de delitos y al ser quienes se hacían en las cárceles. Aunque para lograr afianzar esta hipótesis resultaría necesario hacer otro tipo de estudios en los que se esclarezca la relación entre desigualdad económica/participación en el narcotráfico/políticas punitivas/población incidente hay que destacar que a través del análisis de los Informes podemos ver que el Estado Punitivo de Calderón mostró elementos de un interés por afianzar el control de la sociedad y la legitimidad del uso de las Fuerzas Armadas en una situación que representó como un conflicto potencialmente perpetuo.¹⁸

Por otro lado, Hannah Arendt (2005, p. 359-370) describe que en los totalitarismos el terror es indispensable y se manifiesta en la superación de la violencia contra los opositores (es decir, en la anulación del posible conflicto por parte de un poder hegemónico) y el establecimiento de mecanismos de coerción casi imperceptibles por su carácter socializante. Por ello, consideramos que usar el término “totalitarismo” para describir al gobierno del Calderón podría no ser del todo correcto, aunque el desarrollo de la militarización del país podría conllevar a repensar esa situación como una característica del Estado *a posteriori* de los primeros años de la guerra contra el narcotráfico y tendría que analizarse en espacios específicos del país.

Finalmente, ¿el concepto de “narcotráfico” de Calderón pudo tener otras funciones políticas? Aunque en primera instancia la respuesta puede ser afirmativa, es necesario recordar que éstas se dieron en función del contexto que presentaba diversos problemas para Calderón. Es decir que, dependiendo del contexto, de las coyunturas específicas, las funciones podrían haber sido casi infinitas. En esta investigación nos aproximamos a las que en función del análisis fue posible argumentar. Esto no significa que otras queden de lado, pero para identificarlas tendría que ex-

¹⁸ Fondevila y Quintana (2013) muestran que durante el gobierno de Ernesto Zedillo y Vicente Fox el crimen organizado y los problemas de seguridad adquirieron mayor relevancia en función del interés por extender el control delictivo antes que por solucionarlo, lo que respondería a una etapa del Estado neoliberal en donde las soluciones de los problemas pasan a ser contenidos y administrados antes que solucionados. La diferencia entre los discursos de estos expresidentes y los de Calderón figura en el diagnóstico de las causas de los problemas, pues Calderón lo atribuye al deterioro del Estado ocasionado por el narcotráfico, mientras que sus antecesores lo atribuyen a causas como la falta de legalidad y la corrupción que parten desde el mismo Estado.

plorarse más a fondo otras coyunturas que atendió Calderón en sus discursos o en otras prácticas políticas.

Ahora bien, la guerra contra el narcotráfico de Calderón no terminó con su sexenio y, de hecho, su sucesor priista Enrique Peña Nieto actuó con la misma lógica punitiva, por lo que México ha tenido al menos 12 años de guerra continua contra un enemigo que ha logrado sobrevivir y adaptarse a dos gobiernos, dejando una ola de violencia por todo el país (Sánchez y Juárez, 2019). Sánchez y Juárez afirmaron que:

Con el tiempo, la evolución de los conceptos se ha reflejado en los planes de Gobierno y en las leyes: la seguridad nacional se ha ampliado y cubre ámbitos desde lo económico hasta lo ambiental. La seguridad interna, que parte de esta seguridad nacional, encuentra lazos vinculantes con la seguridad pública. De tal suerte, no sólo tienen una aproximación a nivel conceptual. Ahora, también en términos operativos se puede crear un desajuste en el momento de llevar a cabo estas acciones conjuntas de seguridad. Así, se puede provocar confusión en las acciones emprendidas por parte de las autoridades y en la percepción que tienen las personas sobre éstas (Sánchez y Juárez, 2019, p. 247).

De esta manera podríamos suponer que la constitución conceptual que hizo Calderón al unificar los significados de la Seguridad Pública y la Nacional permeó en la manera de comprender y atender los problemas del país, incluso hoy en día. Sin embargo, recordemos que los conceptos, en su carácter histórico, sufren transformaciones que son posibles identificar. En ese sentido, la política —representada en el discurso pacifista— de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) representaría hasta cierto punto una ruptura con el momento conceptual del “narcotráfico” que analizamos en esta investigación.

Tomemos un ejemplo para problematizar esto. El 17 de octubre de 2019 se desató una balacera en Culiacán Sinaloa debido a un operativo fallido para capturar a Ovidio Guzmán, hijo de el “Chapo Guzmán”. En las horas siguientes, el presidente AMLO avaló la decisión de los militares implicados en este operativo de liberarlo so pretexto de “proteger vidas humanas”. Dijo “no queremos muertos, no queremos la guerra. [...] La anterior estrategia convirtió al país en un cementerio, lo he dicho una y mil veces. Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho” (Lafuente, 2019).

Independientemente de la postura que se tenga frente a las políticas de seguridad del actual presidente es necesario destacar al menos dos cosas. En primer lugar, que dentro de su discurso político guarda una coherencia en función de una distinción frente a los gobiernos anteriores en materia de seguridad, la cual consis-

te en tomar una postura antagónica en la que la paz y el diálogo se antepondrían a la violencia.

En segundo lugar, y yendo más allá del discurso de AMLO, destaca la discusión que se suscitó en las redes sociales sobre la declaración del presidente, en donde se pudo notar la repetición del lenguaje utilizado por él, ya fuera para decir que una postura así mostraba una fragilidad del Estado frente al narcotráfico; o bien, para defender una causa en pro de la vida y de la paz en el país.

Este ejemplo particular nos permite ver cómo desde una institución de poder, en este caso el Ejecutivo representado por AMLO, se reproduce un lenguaje político que muestra una visión de la realidad, y que después es socializado para ser utilizado de distinta manera. Pero también, en el marco de esta investigación, muestra una diferencia en cuanto a las políticas de seguridad y el lenguaje político de sus antecesores y, en especial, de Calderón.

AMLO reconoció el lenguaje político de Calderón para rebatirlo, lo que supondría la existencia y disputa entre dos momentos conceptuales: uno pacifista y otro beligerante, cada uno con sus defensores y detractores.¹⁹ Y esta disputa en el lenguaje puede repercutir en las medidas para la solución de conflictos cuando, por ejemplo, gobiernos locales reproducen un tipo de perspectivas políticas contrarias a las federales.

Esto permitiría comprender por qué el sexenio de AMLO parece guardar contradicciones entre su discurso político pacifista y sus políticas de seguridad. La creación de la Guardia Nacional en relego de la Policía Federal —institución importante para Calderón por considerarla la única policía capaz de colaborar con las Fuerzas Armadas para combatir al “narcotráfico”— podría considerarse como un acto de legitimidad al mostrar una política de seguridad “diferente” a la de sus antecesores a partir de una nueva institución de seguridad (Marcial, 2020) (Ángel y Padilla, 2020) y de un nuevo lenguaje político que presenta a las fuerzas armadas como el medio para alcanzar la paz, y ya no solo para recuperar la seguridad del país (Calzada, 2020). Esto nos permitiría pensar en la pervivencia de la red semántica que construyó Calderón para entender la política y su vigencia en un gobierno que busca mostrarse como antagónico al del exmandatario panista.

La socialización de un lenguaje político —expresado en términos pacifistas— contradictorio a una serie de políticas punitivas y coercitivas, podría implicar que éstas últimas pierdan visibilidad, más en una coyuntura como la impuesta por la pandemia del COVID-19. Además, en la medida en que estas políticas no se realicen en función de análisis sobre las causas estructurales de los problemas resultará pro-

¹⁹ Gonzalo Capellán (2013, p. 207) afirma que cuando un momento conceptual desplaza a otro “no lo hace desaparecer completamente, por lo que hay una cierta pervivencia temporal más allá del periodo histórico en el que surge y consolida un momento”.

blemático, pues partir de “lecturas de la realidad” que solo identifican un problema, las verdaderas causas de estos jamás serán atendidas.

¿Estamos ante un nuevo momento conceptual caracterizado por la contradicción reflejada en la preminencia de la paz en el discurso y la de las armas en las calles? Aunque podría ser muy pronto para afirmar que AMLO traiga consigo un nuevo momento conceptual, la continua repetición de que la inseguridad se soluciona con “abrazos no balazos”, quizá no sólo relegue el momento conceptual del narcotráfico a un segundo plano, sino que incluso éste podría desaparecer del discurso.

Finalmente, AMLO dijo que la guerra contra el narcotráfico ya había terminado (Nájar, 2019) y, recordemos, cada coyuntura trae consigo problemas y “enemigos” nuevos (Zavala, 2019), con lenguajes y prácticas políticas que pueden sustituir a las anteriores más allá de los márgenes del discurso. Quizá el viejo enemigo —el “narcotráfico”— solo sea retirado del lenguaje político para darle su lugar a otros enemigos, pero siempre en la misma lógica de que las fuerzas del Estado serán suficientes para abatirlos, viendo de esta manera la continuidad de un pensamiento político que ignora las causas de los problemas y que se ocupa solo de lo que es urgente con políticas unilaterales y acriticas.

Historiar el pensamiento político y sus funciones en un mundo que se presenta lleno de coyunturas nos ofrece claves para comprender nuestra propia actuar, pues, como afirmó Quentin Skinner (2000, p. 191):

la historia misma brinda una lección de autoconocimiento [...]; aprender del pasado —y de lo contrario no podemos aprender en absoluto— la distinción entre lo que es necesario y lo que es el mero producto de nuestros dispositivos contingentes es aprender la clave de la autoconciencia misma.

Bibliografía

“AMLO: «Calderón declaró guerra al narco para ganar legitimidad»”, 21 de febrero de 2020, recuperado en: <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/amlo-calder%C3%B3n-declar%C3%B3-guerra-al-narco-para-ganar-legitimidad/>

Aboy Carlés, Gerardo, (2001) *Las dos fronteras de la democracia argentina: La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones. (Colección *Politeia*).

Ángel, Arturo y Alberto Padilla (2020), “AMLO legaliza intervención militar en 12 tareas policiales; ONG acusan falta de plazos y controles”, *Animal Político*, 12 de mayo, recuperado en: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/amlo-legaliza-intervencion-militar-tareas-policiales/?fbclid=IwAR1xxjuHpEeMyhJSSAXlhFiJt gW-rlv7RaNh7LiFE5HHZ-1q6VtnbswMdc0>

- Aníbal Gamallo, Leandro, (2015) “Los linchamientos en México en el siglo XXI”, *Revista Mexicana de Sociología* 77, núm. 2, abril-junio.
- Ansart, Pierre, (1980), “Sociología del discurso político. Sociología de los conflictos”, p. 11-27; en Mario Monteforte Toledo, (coord.), *El discurso político*, México, UNAM-Editorial Nueva Imagen.
- Arendt, Hannah, (2005), “Los hombres y el terror”, p. 359-370; en *Ensayos de comprensión 1930-1954. Escritos no reunidos e inéditos de Hannah Arendt*, Trad. de Agustín Serrano de Haro, Madrid, Caparrós Editores.
- Astorga, Arturo, (2015) «¿Qué querían que hiciera?». Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón, México, Grijalbo, 272 p.p.
- Bizberg, Ilán, (2015), “Los nuevos movimientos sociales en México: el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y #YoSoy132”, *Foro Internacional* 219, LV, p. 262-301.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (s.f.), *Diccionario de Política*, trad. de Raúl Crisafio, Alfonso García, Miguel Martí, Mariano Martí y Jorge Tula, México, Siglo XXI Editores.
- Bödeker, Hans Erich, (2013), “Historia de los conceptos como historia de la teoría. Historia de la teoría como historia de los conceptos. Una aproximación tentativa”, p. 3-30; en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España.
- Calderón Hinojosa, Felipe, (2006) “Primer mensaje a la nación del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos”, 01 diciembre, recuperado en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/primer-mensaje-a-la-nacion-del-lic-felipe-calderon-hinojosa-como-presidente-constitucional-de-los-estados-unidos-mexicanos/>
- Calderón Hinojosa, Felipe, (2007a), *Plan Nacional de Desarrollo. 2007-2012*.
- Calderón Hinojosa, Felipe, (2007b), *Primer Informe de Gobierno*.
- Calderón Hinojosa, Felipe, (2008), *Segundo Informe de Gobierno*.
- Calderón Hinojosa, Felipe, (2009), *Tercer Informe de Gobierno*.
- Calderón Hinojosa, Felipe, (2010), *Cuarto Informe de Gobierno*.
- Calderón Hinojosa, Felipe, (2011), *Quinto Informe de Gobierno*.
- Calderón Hinojosa, Felipe, (2012), *Sexto Informe de Gobierno*.
- Calzada, Rebeca, (2020), “El discurso de la militarización”, *animalpolítico*, 3 de febrero, recuperado en <https://www.animalpolitico.com/verdad-justicia-y-reparacion/el-discurso-de-la-militarizacion/>
- Capellán de Miguel, Gonzalo, (2013), “Los «momentos conceptuales». Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”, p. 195-233; en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos*,

tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España.

Cervantes Porrúa, Israel (2017), “El drama de Felipe Calderón en la guerra contra el narcotráfico”, en *Andamios*, Volumen 14, número 34, mayo-agosto, p. 305-328.

Fondevila, Gustavo y Miguel Quintana Navarrete, (2013), “Juego de palabras: los discursos presidenciales sobre el crimen organizado”, *Estudios sociológicos*, xxxi: 93, p. 721-734.

Fuentes Díaz, Antonio y Guillermo Paleta Pérez (2015), “Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán, México”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 53, septiembre, p. 171-186.

García, Jacobo (2020), “Los silencios incómodos de Felipe Calderón”, 26 de mayo, recuperado en: <https://elpais.com/internacional/2020-05-26/los-silencios-incómodos-de-felipe-calderon.html?fbclid=IwAR2eT19fnfdCI4-U5m885wsF9i-bum2-h0-tt-zNu8gmGpialXgts5zxwokk>

Godínez Pérez, Elisa, (2020) “‘Si realmente quieren pegarle, no nos llamen, llámenos después que le pegaron y váyanse’. Justicia por mano propia en Ciudad de México”, *Revista de Estudios Sociales*, 73, p. 73-82.

Granados Moctezuma, Azucena, (2006), “Movimiento voto x voto: una cronología”, en *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 141, enero-febrero, p. VII-XIII.

Gutiérrez, Alejandro (2007), *Narcotráfico. El gran desafío de Calderón*, México, Planeta.

Lafuente, Javier, (2019) “López Obrador defiende la liberación del hijo de El Chapo: «Estaban en riesgo muchas personas»”, *El País*, 18 de octubre, recuperado en https://elpais.com/internacional/2019/10/18/mexico/1571404142_034024.html

Ley General de Salud (2007)

Marcial Pérez, David (2020), “México blindo en una ley la entrega de la seguridad pública a los militares”, *El País*, 12 de mayo, recuperado en: <https://elpais.com/internacional/2020-05-12/mexico-blindo-en-una-ley-la-entrega-de-la-seguridad-publica-a-los-militares.html?fbclid=IwAR2s49xfGeZ1E476O-OM8PO4I-HBSEjLs4UFkYVcwgFCTFAUue2JbFZZmJmw>

Montero, Juan Carlos (2012), “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública”; en *Perfiles Latinoamericanos*, 39, enero/junio.

Nájar, Alberto, (2019) “«Ya no hay guerra» contra el narco: la declaración de AMLO que desata polémica en México”, *BBC*, 1 de febrero, recuperado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47082267>

Neuman, Elías (2001), *El Estado Penal y la Prisión Muerte*, Buenos Aires, Editorial Universidad.

- Palonen, Kari, (2013) “Contingencia, teoría política e historia conceptual”, p. 361-376; Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España.
- Palti, Elías, (2013), “Ideas, conceptos y metáforas. La tradición alemana de historia intelectual y el complejo entramado del lenguaje”, p. 31-59; en Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria-McGraw-Hill Interamericana de España.
- Picazzo Palencia, Esteban, *et. al.*, (2011), “La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho de libertad universal”, *Estudios Sociales*, enero-junio, vol. 19, n. 37, p. 254-279.
- Pocock, J. G. A. (2011), *Pensamiento político e historia, Ensayos sobre teoría y método*, Trad. de Sandra Chaparro Martínez, Madrid, Akal.
- Rodríguez Rejas, María José (s.f.), “El proceso de militarización en México: un caso ejemplar”, recuperado en: https://www.grupotortuga.com/IMG/pdf/EL_PROCESO_DE_MILITARIZACION_EN_MEXICO_para_rebellion.pdf
- Sánchez Espinosa, Francisco y Claudia Juárez Jaimes (2019) “Política de Seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública”, p. 229-250; en *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de Puebla*, Nueva época, Vol. 13, No. 44, Julio-diciembre.
- Skinner, Quentin, (2000), “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, p. 149-191; en *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 4.
- Vilalta Perdomo, Carlos J. (2009), “La geografía local del narcomenudeo: patrones, procesos y recomendaciones de política urbana”, en *Estudios demográficos y urbanos*, Vol. 24, No. 1 (70), Enero-abril.
- Wittgenstein, Ludwig, (2018), *Tractatus lógico-philosophicus*; en *Wittgenstein I*, Traducción y notas de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera, Editorial Gredos, Madrid.
- Zavala, Oswaldo (2019), “Del «narco» al «huachicolero»: crónica de una guerra inventada”, *Proceso*, 1 de febrero, recuperado en <https://www.proceso.com.mx/570016/del-narco-al-huachicolero-cronica-de-una-guerra-inventada>